

Constancia secretarial: Manizales, 11 de mayo de 2023. Paso a despacho de la señora Juez para informar que a la fecha no se ha obtenido información respecto a la negociación de deudas formulada por la demandada MÓNICA VALENCIA VALENCIA ante la NOTARIA SEGUNDA DE ARMENIA – QUINDÍO, y la suspensión de la medida de embargo que obra sobre el vehículo PLACAS GTQ 355 matriculado en la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MANIZALES.

Sírvase proveer



JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Con vista en la constancia secretarial, se requiere a la señora RUTH ALEXANDRA VALBUENA CAICEDO secretaria de la Notaria Segunda de Armenia – Quindío, para que informe al despacho el estado en el que se encuentra el proceso de negociación de deudas formulada por la demandada MÓNICA VALENCIA VALENCIA ante esa Notaria a través del operador de insolvencia.

De igual manera, se requiere a la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MANIZALES para que dé contestación al Oficio No 1645 del 24 de junio de 2022, a través del cual se solicitó la suspensión de la medida de embargo que obra sobre el vehículo PLACAS GTQ 355 matriculado en la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MANIZALES.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:
Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d81b9319df80f211d9d3719da2b2c50fe1d7dedd64798d63237e578b98c2a6bd**

Documento generado en 13/06/2023 07:46:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>